

VII.- Lo cierto es que el fenómeno de la soledad no deseada es una realidad que viene siendo objeto de preocupación por los poderes públicos desde hace años, como consecuencia de la evolución social de las ciudades y los pueblos, así como del envejecimiento de la población, con especial incidencia en las mujeres tendiendo a la mayor esperanza de vida que ese género presenta, así el Congreso de los Diputados ha tratado la misma en distintas iniciativas de proposiciones no de Ley – Grupo Popular presentada el 24 de septiembre de 2020¹, Grupo Vox con fecha 30 de octubre de 2023², y por el Grupo socialista con fecha 8 de marzo de 2024³

VIII.- La Junta de Gobierno de la FEMP en Estepona (Málaga) el 29 de noviembre de 2022, aprobó la Declaración de los Gobiernos Locales en apoyo de las actuaciones que abordan la soledad no deseada, significando que:

“La Federación Española de Municipios y Provincias desea reconocer la labor desarrollada por las Entidades Locales para abordar el fenómeno de la soledad no deseada y se compromete a reforzar sus actuaciones para mejorar el conocimiento sobre estas situaciones, coordinar los trabajos de las Administraciones públicas que trabajan en la materia y reforzar la alianza con el tejido asociativo.

El Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada consigna que el porcentaje de personas en situación de soledad no deseada en el conjunto de la población española es del 11,6 %.

La soledad no deseada constituye un factor de riesgo para la salud de quien la sufre de forma permanente, que deteriora gravemente la calidad de vida. Con el fin de concretar su trabajo en esta materia, la FEMP, en colaboración con el conjunto de las Entidades Locales, desarrollará su labor en tres direcciones prioritarias.

En primer lugar, la FEMP apoyará el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la soledad no deseada. El bagaje acumulado por la intervención social en los últimos años obliga a que cualquier intervención tenga como horizonte de trabajo que sus actuaciones estén avaladas por la evidencia científica y por una apuesta por la calidad.

La FEMP promoverá el trabajo con universidades, centros de investigación y servicios estadísticos con el fin de conocer cómo impactan los factores que suelen conducir a situaciones de soledad no deseada consideradas graves. Tener un mayor conocimiento de las causas y de las formas de la soledad ha de ser el punto de partida de unas intervenciones locales eficaces.

En segundo lugar, la FEMP promoverá una mayor coordinación entre el conjunto de las Administraciones que abordan las situaciones de soledad no deseada y fomentará que las actuaciones locales incorporen los siguientes enfoques:

- Atención centrada en la persona y en la comunidad.
- Sostenibilidad de los programas e iniciativas, que habrán de contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Apuesta por la prevención, mediante el fomento de la convivencia ciudadana y de los lazos de colaboración en el seno de las comunidades.
- Apuesta por la transversalidad, como condición para facilitar el esfuerzo conjunto de las distintas áreas de las Entidades Locales.
- Fomento del intercambio de buenas prácticas.

En tercer y último lugar, la FEMP promoverá la colaboración con el tejido asociativo de los pueblos y ciudades; en particular, con las organizaciones sociales y vecinales que trabajan en relación con la soledad no deseada. En este sentido, la firma de un convenio de colaboración entre la FEMP y la Red Soledades el pasado 26 de octubre ha creado un marco de encuentro para intercambiar buenas prácticas e iniciativas de formación y sensibilización.

La FEMP, con estas líneas de acción, pretende colaborar con las Entidades Locales de nuestro país en su empeño por hacer de las ciudades y pueblos espacios privilegiados de convivencia, en los que el conjunto de la ciudadanía se considere vinculada a un proyecto compartido.

La FEMP invita a los Gobiernos Locales a adherirse a esta declaración y se suma a las voces que reclaman intervenciones eficaces para abordar las situaciones de soledad no deseada.

IX.- Con fecha 21 de marzo de 2024, el Pleno del Congreso de los Diputados, acordó aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una Estrategia Nacional frente a la soledad no deseada, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 8 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, y contando con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las organizaciones del Tercer Sector,:

1. Impulsar políticas para abordar la soledad no deseada a través de una Estrategia Nacional que coordine acciones y promueva el reconocimiento de este problema social, con perspectiva de género, teniendo en cuenta el ámbito rural y desde un enfoque interseccional y multidisciplinar.

¹ https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-135.PDF#page=34

² https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/D/BOCG-15-D-28.PDF#page=69

³ *Boletín Oficial de las Cortes Generales Serie D: General Núm. 102, pag. 15, de 8 de marzo de 2024*